



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA ALEXANDRA ROBLES ROJAS.

LA HIGUERA, 09 SEP 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 1-31535768 presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: 003285 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso del reposo que se señala:

- ❖ NOMBRE : ALEXANDRA ROBLES ROJAS
- ❖ CEDULA DE INDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Asistente de la Educación (Asistente de Párvulos) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche.
- ❖ DESDE : 03.09.2013
- ❖ HASTA : 08.09.2013
- ❖ N° DE DIAS : 06 días.
- ❖ LICENCIA N° : 1-31535768

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PEV/mvl.



YERKO BALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Corret. Interna Daem: N° 0729 /